

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60960 MADRID

EDICTO

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario 1088/2018 por auto de fecha 3/12/2018 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil MONTPER 2000 INVERSIONES, S.L., con B-82179367 que tendrá el carácter de concurso voluntario.

2.º Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.º Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC.

Madrid, 21 de diciembre de 2018.- Letrada de la Admón. de Justicia, Cristina Pousa Blasco.

ID: A180075769-1